República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad
Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	*EJECUTIVO*
RADICACIÓN:	*20001-40-03-002-2016-00366-00*
DEMANDANTE:	*BANCOLOMBIA S.A.*
DEMANDADOS:	*LUIS ALBERTO DE LA HOZ ESCORCIA*

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	$3.463.887
Póliza Judicial:	$
Honorarios Secuestre:	$ 200.000
Publicaciones:	$
Notificaciones:	$
Otros Gastos:	$
Costas:	$3.663.887

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS.
PROVEA,

KEINLEE GRISOL YANCI REALES

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	**EJECUTIVO**
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2016-00366-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	LUIS ALBERTO DE LA HOZ ESCORCIA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Martha Elisa Calderon Araujo

Firmado Por:

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2dbeb9aec9de8a2609f27c8e42a1f2bf98f843dd4c01c5c164d0ed4c60ec6c1**

Documento generado en 27/07/2023 04:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica